

Riohacha, diciembre 3 de 2020

Señor (es):

**Proveedores**

Riohacha – La Guajira

**Referencia:** Invitación pública a cotizar la ejecución del proyecto “**OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**”

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira - **COMFAGUAJIRA**, de conformidad con lo estipulado en su manual de contratación regido por los principios de Transparencia, economía, responsabilidad selección objetiva, buena fe, moralidad y eficiencia administrativa, se encuentra interesada en recibir propuestas para la ejecución del proyecto **OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**.

## **GENERALIDADES DEL CONVOCANTE Y DE LA INVITACION**

### **1.1. Necesidad**

Existe la necesidad de ejecutar unas obras complementarias en el Centro de Desarrollo Educativo de Comfaguajira, para evitar riesgos debido a la cantidad de agua lluvia recibida a esta infraestructura. También, se requiere atender las afectaciones de todas las construcciones vecinas, ya que estas presentan saturación en el costado que se estableció como retiro de servicios del Centro. De igual forma, se requiere realizar impermeabilizaciones en algunas zonas de la edificación debido al aumento de lluvias por causa de los coletazos de los ciclones que están pasando por el Distrito de Riohacha.

### **1.2. Naturaleza de La Caja de Compensación Familiar de La Guajira:**

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida en el control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

### **1.3. Régimen aplicable**

El presente proceso de invitación pública y el contrato que se llegare a suscribir se estará sujeto a las disposiciones contempladas Manual de contratación de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, las normas civiles, comerciales y demás lineamientos normativos que regulen la materia.

### **1.4. Compromiso Anticorrupción:**

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA y los proponentes apoyan la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual se cumplan con los principios de transparencia y objetividad señalados en la ley, lo cual implica la asunción de las responsabilidades, que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

### 1.5. Adiciones:

COMFAGUAJIRA podrá adicionar, modificar o aclarar los términos de invitación, con posterioridad a la fecha de apertura de la invitación y hasta antes de la fecha de cierre de la misma, a través de adendas que se publicarán en la página web de la Corporación. De igual forma mediante la misma se podrán adoptar todas las medidas administrativas pertinentes necesarias para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

### 1.6. Exclusión y Limitación de Responsabilidad Precontractual:

Comfaguajira no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual.

Comfaguajira podrá seleccionar uno o varios proponentes para la prestación del servicio, sin generar exclusividad con ninguno de ellos.

### 1.7. Estructura y Etapas del Proceso:

Se cumplirán las siguientes etapas:

- Publicación de la Invitación en la página Web. [www.comfaguajira.com](http://www.comfaguajira.com)
- Etapa para aclaraciones sobre las inquietudes presentadas.
- Respuesta a las observaciones.
- Plazo para presentar Propuesta.
- Aprobación de Propuesta.
- Comunicación de la oferta seleccionada.

### 1.8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	3 de diciembre del 2020	Página Web.
Etapas de observaciones y/o aclaraciones sobre la invitación.	4 al 7 de diciembre del 2020	enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:jefe.juridica@comfaguajira.com">jefe.juridica@comfaguajira.com</a> .
Respuesta a las observaciones presentadas	7 de diciembre 2020. Hasta las 6 P.M	La respuesta se enviará a los correos electrónicos señalados por los oferentes.
Entrega de propuestas	Del 9 de diciembre 14 de diciembre del 2020	Oficina Jurídica en el segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa, calle 13 No 8 - 175 esquina

<b>Proceso de selección de propuestas</b>	15 de diciembre del 2020	Sede administrativa, calle 13 No 8 - 175 esquina
<b>Comunicación de Aceptación Propuesta</b>	Dentro de los 5 días siguientes a la selección	Se realizará a través de cualquier medio de comunicación, dejando el respectivo soporte.

### 1.9. Presupuesto Estimado:

Con base en los estudios y diseños realizados la entidad ha estimado el presupuesto oficial para la ejecución del proyecto “**OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**”, en un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/L. (\$ 549.951.480.23).**

DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA	\$ 549.951.480.23
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 549.951.480.23

### 1.10 Lugar y entrega de la oferta:

- La propuesta debe entregarse en sobre cerrado, antes del cierre de la convocatoria en la dirección señalada, en donde para su recibo se deberá verificar y constatar los sellos en el(os) sobre(s), y emitir una certificación donde conste hora y fecha de la radicación, cantidad y nombre de los oferentes, así como el sello en los sobres recibidos.
- Verificada la condición de sellos en los sobres que contengan las propuestas, la jefe de la oficina jurídica en su condición de secretaria del Comité de Selección y Compras, citara a sus miembros a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el capítulo VI y VII del Manual de contratación Comfaguajira Versión 9. Convocando previamente a la reunión de apertura de sobres.
- En dicha reunión se dará lectura a los aspectos esenciales de cada propuesta (nombre del proponente, valor de la propuesta, plazos de ejecución, garantías ofrecidas) para constancia de los presentes

### 1.11. Recomendaciones:

Señor proponente, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Examinar cuidadosamente el contenido de los términos de Invitación y los documentos que hacen parte del mismo.
- ✓ Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación.
- ✓ Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
- ✓ Suministrar toda la información requerida.
- ✓ Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria.
- ✓ Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de convocatoria, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto o en lugar diferente al señalado.
- ✓ Toda observación deberá formularse por escrito y no se adelantarán observaciones telefónicas ni personalmente.

## **2. PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La propuesta se deberá hacer llegar a la Oficina jurídica hasta la hora y fecha límite fijada para la presentación, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Original (medio físico)
- ✓ Una copia en medio magnético (CD)
- ✓ En sobre sellado y marcado
- ✓ Deberá contener: Carta de presentación como página de portada que indique NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMERCIAL DEL PROPONENTE, NOMBRE Y CARGO DEL CONTACTO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA, SU DIRECCION ELECTRONICA (E-MAIL) Y SU NUMERO DE TELEFONO.
- ✓ Presentar la Propuesta Económica.
- ✓ Deberán ser presentadas con tabla de contenido.
- ✓ Estar debidamente foliada.
- ✓ No se aceptarán propuestas presentadas por vía correo electrónico ni por vía Fax o similares.
- ✓ En caso de discrepancias entre el original y la copia del CD, prevalecerá el contenido original.
- ✓ No se admiten ofertas parciales para el cumplimiento del objeto de la Invitación, en caso que el proponente presente propuesta parcial, no será tenida en cuenta al momento de evaluar.

## **3. CONDICIONES GENERALES**

- ✓ La Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación.

También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en el Decreto 2463 de 1981 y demás normas concordantes, así como de encontrarse o no, en situación de conflicto de interés o dentro de las causales de restricciones internas para contratar, las cuales se encuentran definidas en el Manual de Contratación de la Corporación, que puede ser consultado en <http://www.comfaguajira.com>

- ✓ Todos los ofrecimientos contenidos en la Oferta, tanto los exigidos en la Invitación, como los que el proponente realice adicionalmente, lo vinculan y obligan en caso de aceptar la propuesta o suscribir el contrato.
- ✓ El proponente debe haber ejecutado el objeto de la presente invitación previamente con empresas públicas o privadas.
- ✓ La sola presentación de esta carta no implica que el proponente esté ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente acto de invitación.
- ✓ El proponente debe estudiar y entender las especificaciones, anexos y demás documentos e información que le sean entregados, y por lo tanto acepta que esta solicitud de oferta es clara y adecuada para identificar el objeto, valor y plazo de la misma, en caso contrario deberá solicitar a la Caja de Compensación Familiar de La Guajira aclaración sobre las inquietudes o dudas presentadas.

#### **4. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente presentara con la propuesta una póliza de seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia a favor de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira.

La póliza será expedida por el 10% del valor del valor de la oferta, con una vigencia desde la presentación de la propuesta y 4 meses más.

La vigencia de la garantía de seriedad podrá modificarse a pedido de Comfaguajira quien podrá solicitar al proponente ampliar su vigencia en el término que sea necesario, los gastos adicionales serán a cargo del proponente.

#### **5. DISEÑOS, CALCULOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y PLANOS CONSTRUCTIVOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO:**

Se suministrarán al oferente que resulte favorecido con la adjudicación.

#### **6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
<b>FILTRO FRANCES</b>			
<b>1</b>	<b>CIMENTACION</b>		
1.1	Concreto de limpieza (e=0.05m) f'c=14 Mpa	M3	13,18
1.1	Placa contrapiso concreto f'c=21 MPa e=0.10m. (No incluye refuerzo)	M3	16,76
<b>2</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
2.1	Muros en Bloque de Arcilla No. 5 e=12 cms. Ancho > O = 0.60 m	M2	89,04
2.2	Pasante en losa con saca núcleo de 2" y 4"	UND	20
<b>3</b>	<b>FILTRO FRANCES AGUAS SUBTERRANEAS CAMARA DE AIRE</b>		
3.1	Excavaciones en material heterogéneo	M3	94,50
3.2	relleno manual con material seleccionado	M3	94,50
3.3	suministro e instalación de geomembrana	ML	15,00
3.4	suelo cemento	M3	14,63
3.5	cama de triturado	M3	16,00
3.6	suministro e instalación de tubería de 6" corrugada-perforada	ML	14,50
3.7	suministro e instalación de geotextil	ML	15,00
3.8	fabricación de registro en concreto ,60x,60 h= 4,8	UND	1,00
3.9	suministro e instalación de bomba sumergible salida de 3"	UND	1,00
3.10	codos 2x90 pvc presión	UND	8,00
3.11	codos 2x45 presión	UND	6,00
3.12	tubo 2" pvc presión	ML	12,00
3.13	adaptador macho 2" pvc	UND	2,00
3.14	unión de 2" pvc presión	UND	4,00
3.15	Y de 4" sanitaria	UND	2,00
3.16	buje 4x2" pvc presión	UND	1,00
3.17	junta de expansión de 4" sanitaria	UND	1,00
3.18	salida eléctrica para suministro de bomba	UND	1,00
3.19	Pozo de bombeo	UND	1,00
<b>DESAGUES E IMPERMIABILIZACIONES</b>			
1	Afinado de pisos terrazas con mortero impermeabilizado 1:3, pendiente hacia sifones, prom=0.05 m, incluye malla de gallinero	M2	63,24

2	Afinado de pisos con mortero impermeabilizado 1:3, pendiente hacia sifones, prom.=0.04 m (baños)	M2	943,83
3	Impermeabilización de terraza con broncoelastico cubierta.	UND	279,97
4	suministro e instalación de tapas para registro de sótanos de 1.22x1.29 m	UND	1
5	suministro e instalación de tapas para registro de sótanos de 0.85x 0.85 m	UND	1
6	suministro e instalación de tapas para registro de sótanos de 0.91x0.83 m fabricada en ángulo de 2"x3/16" y platina de 2"x3/16" y relleno para fundir varilla de 3/8"	UND	1
7	suministro e instalación de tapas para registro de sótanos de 1.85x1.19 fabricado en ángulo de 2"x3/16" y platina de 2"x3/16"	UND	1
8	suministro e instalación de tapas para registro de sótanos de 0.84x0.84 m fabricado en anglo de 2"x3/16" y platina de 2"x3/16"	ML	2
9	suministro e instalación de soporte para lavamanos fabricado en ángulo de 1 1/2"x3/16", 0.58 m de ancho		33,6
10	suministro e instalación de separadores en cuartos eléctricos fabricado en tubo galvanizado calibre 16 de 2" y malla eslabonada calibre 10 y huecos de 2"x2" para soporte superior frente 3.92x0.89 m	UND	1
11	suministro e instalación de puerta metálica para cuadro electrico, fabricada en tubo galvanizado de 2" calibre 16 y malla eslabonada calibre 10, huecos de 2"x2", dimensiones 2.38x0.90 m	UND	2
12	suministro e instalación de rejillas en ángulo de 1 1/2"x 3/16" y o platina de 1 1/2"x1/4" de 4.95x0.50 m en rampa de sótano		1
13	suministro e instalación de rejillas en ángulo de 1 1/2"x 3/16" y o platina de 1 1/2"x1/4" de 9.30x0.34 m en subestación	UND	1
14	suministro e instalación de rejillas en ángulo de 1 1/2"x 3/16" y o platina de 1 1/2"x1/4" de 0.50x0.40 m	UND	6
15	suministro e instalación de rejillas en ángulo de 1 1/2"x 3/16" y o platina de 1 1/2"x1/4" de 0.90x0.52	UND	1
16	Fluxómetro de palanca para Sanitario de Alta eficiencia o similar	UND	31
17	Válvula de Orinal Antivandálico de Accionamiento Hidromecánico con cierre automático o similar	UND	9
18	Grifería lavamanos de pared tipo Push accionamiento hidromecánico Longitud pico 15cm (Lavamanos mesón) o similar	UND	34

19	Grifo Prismatic Delux (Lavamanos de colgar) o similar	UND	4
20	Grifería lavaplatos de mesón monocontrol con extensión. Manera palanca. Metálica cromada o similar	UND	3
21	Llave tipo Jardín Pesada	UND	12
22	Barra de seguridad para discapacitados, en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos o similar	JGO	7
23	Rejilla de Aluminio 6"x4" con Sosco y Cúpula para Cubiertas	UND	25
24	Rejilla de Aluminio 6"x4" con Sosco plana	UND	14
25	Rejilla de Aluminio 5"x3" con Sosco y Cúpula para Cubiertas	UND	14
26	Rejilla de Aluminio 5"x3" con Sosco plana	UND	29
27	Rejilla de Aluminio 3"x2" con Sosco plana	UND	33
<b>ACABADOS</b>			
1	<b>PAÑETES, MORTEROS Y ALISTADOS</b>		
1.1	Pañete liso muros, mortero 1:4, ancho >0.60 m, incluye filos y dilataciones	M2	91,82
1.2	Pañete liso impermeabilizado 1:3 en muros fachada (Incluye filos y dilataciones) Ancho > 0.60 ml	M2	7,99
1.3	Pañete liso impermeabilizado 1:3 en muros fachada (Incluye filos y dilataciones) Ancho < 0.60 ml	ML	140,55
1.4	Cielo raso en súperboard, incluye estructura de soporte, masilla y pintura. (Todo)	M2	41,21
1.5	Resane pañete, liencillo, estuco y pintura para regata de aire acondicionado, longitud 1.20 m por subida de aparatos de aire acondicionado	UND	33
1.6	Cielo raso en súperboard, incluye estructura de soporte, masilla y pintura. (Todo)	ML	34,6
1.7	Junta de dilatación en pvc tipo z incluye masilla y pintura	ML	120
1.8	Cielo raso en Drywall, incluye estructura de soporte, masilla y pintura. (Todo)	M2	940,19
1.9	Marco en t blanco para lámparas en cielo raso (1.20*0.60)	UND	27
1.10	Marco en t blanco para lámparas en cielo raso (0.45*0.45)	UND	24
1.11	Marco en t blanco para lámpara en cielo raso (0.25*0.25)	UND	22



1.12	Poceta de aseo en bloque n° 4, pañetado con mortero impermeabilizado 1:3, y enchape cerámico 20*20 o Similar h= 1.60m y piso igual. (Poceta de cuartos de aseo)	UND	6
1.13	Enchape muro en cerámica egeo 20x20	M2	34,12
1.14	Acabado escalera en baldosa porcelanato 60*60	ML	480,33
1.15	Piso en granito y piedra china lavada rampa	M2	41,04
1.16	Piso en granito y piedra china lavada rampa y escalera	ML	414,51
1.17	Media caña en granito pulido	ML	15,35
1.18	Suministro e instalación de ventana V12 corrediza de dos hojas una fija y una móvil de aluminio referencia s80 de aluminio con enganche de ref. 2249 aluminio natural vidrio 4 + 4 mm laminado templado, cierre de impacto europeo y demás accesorios incluye papel lumax	UND	1
1.19	Suministro e instalación de puerta batiente pv-1 en aluminio 1102 con adaptador incorporado, Machimbre plano parte inferior y parate superior, marco en 3x1, bisagras de aluminio de 4" y cerradura yale de palanca. incluye suministro de ventana corrediza de cuatro hojas una fija y una móvil ref s50 de alúmina con enganche ref 2220 aluminio color natural, vidrios laminados y templados 4+4 mm, cierre de impacto europeo y demás accesorios, incluye papel blumax, medidas 0.60x2.40+0.90x2.40 m	UND	1
1.20	suministro e instalación de puerta batiente tipo p7 en aluminio referencia 1102 con adaptador incorporado, Machimbre plano parte inferior y parte superior marco en 3x1, bisagras de aluminio de 4" y cerradura yale de palanca, medidas 1.60x2.40 m.	UND	4
1.21	suministro e instalación de puerta batiente tipo p8 en aluminio referencia 1102 con adaptador incorporado, Machimbre plano parte inferior y parte superior marco en 3x1, bisagras de aluminio de 4" y cerradura Yale de palanca, medidas 0.80x2.40 m	UND	1
1.22	suministro e instalación de puerta batiente tipo p9 en aluminio referencia 1102 con adaptador incorporado, Machimbre plano parte inferior y parte superior marco en 3x1, bisagras de aluminio de 4" y cerradura Yale de palanca, medidas 0.90x2.40 m.	UND	1
1.23	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-4 de 0.50x3.50 m fijo	UND	1
1.24	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-4 de 0.60x3.50 m puerta	UND	1
1.25	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-6 de 0.55x3.50 m fijo	UND	1

1.26	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-6 de 0.50x3.50 m puerta	UND	1
1.27	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-10 de 0.45x3.50 m en r-10 fijo	UND	1
1.28	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-10 de 0.55x3.50 m puerta	UND	1
1.29	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-11 de 2.20x3.50m fijo	UND	1
1.30	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-11 de 0.60x3.50m puerta	UND	1
1.31	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-14 de 0.60x3.50m fijo	UND	1
1.32	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-14 de 0.60x3.50 m puerta	UND	1
1.33	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-15 de 2.30x3.50 m fijo	UND	1
1.34	suministro e instalación de rejilla en aluminio persiana z grande y marco en aluminio 3"x1", perfil h y tornillería en acero inoxidable en r-15 de 0.60x3.50m puerta	UND	1
1.35	Puertas baños, aseo y cuartos técnico, 2.40 * 0.70	UND	5
1.36	Puertas oficinas, 2.40 * 1,00	UND	8
1.37	Puertas salones, 2.40 * 1,50	UND	8
2	<b>PINTURA</b>		
2.1	Estuco y pintura acrílica tres manos tipo 1 Pintuco Incluye fillos y dilataciones, A>0.60 ml (Baños, después de Enchape)	m2	540,45
2.2	Estuco y pintura acrílica tres manos tipo 1 Incluye fillos y dilataciones, A<0.60 ml	ml	176,90
2.3	Estuco plástico para exteriores y pintura acrílica blanca sobre pañete liso (muros exteriores), a>0.60 m	m2	705,33
2.4	Estuco plástico para exteriores y pintura acrílica blanca sobre pañete liso (muros exteriores), a < 0.60 m	ml	143,00

2.5	Vinilo bajo placa lisa, tres manos (Cielo Raso)	m2	178,00
2.6	Pintura tráfico demarcación líneas	ml	420,00
2.7	Pintura tráfico demarcación parqueaderos	un	26,00
2.8	Estuco bajo placa	M2	178,00
2.9	Pintura epóxica en cafetería y cuarto técnicos	M2	64,46
2.10	Espejo cristal flotado 6 mm, biselado empotrado	M2	12
<b>ADECUACIONES</b>			
1	DEMOLICION DE LEVANTE EN MAMPOSTERIA (CUARTO PLANTA ELECTRICA)	M2	12,00
2	Muros en Bloque de Arcilla No. 5 e=12 cms. Ancho > O = 0.60 m	M2	30,00
3	Muros en Bloque de Arcilla No. 5 e=12 cms. Ancho < O = 0.60 m	ML	13,00
4	Pañete liso muros, mortero 1:4, ancho >0.60 m, incluye filos y dilataciones	M2	25,00
5	Pañete liso muros, mortero 1:4, ancho <0.60 m, incluye filos y dilataciones	ML	30,00
6	DESMONTE DE MODULO EN MALLA ESLABONADA DIM 6.00 X 1.30	UND	1,00
7	DESMONTE DE MODULO EN MALLA ESLABONADA DIM 1.30 X 1.20	UND	1,00
8	DESMONTE DE PUERTA EN MALLA ESLABONADA	UND	2,00
9	INSTALACION DE PUERTAS EN MALLA ESLABONADA Y LAMINA GALVANIZADA	UND	2,00
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA PARA CUADRO ELECTRICO, FABRICADA EN TUBO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 16 Y MALLA ESLABONADA CALIBRE 10, HUECOS DE 2"X2", DIMENSIONES 2.38X0.90 M	UND	1,00
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA PARA CASETATEMPORAL ASCENSOR, FABRICADA EN TUBO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 16 , DIMENSIONES 2.38X0.90 M	UND	1,00
12	INSTALACION DE MODULO PARA SEPARAR CUARTO ELECTRICO DE LA SUB ESTACION DE 5.47X1.36	UND	1,00
13	REUBICACION DE TANQUE DE PRESION DE BOMBAS DE SUMINISTRO	UND	1,00
14	Suministro e instalación de extractor de olores para baños pequeños con rejilla externa	UND	3,00

15	Cielo raso vertical, incluye estructura de soporte, masilla y pintura. (todo)	M2	11,88
16	Junta de dilatación en pvc tipo z incluye masilla y pintura	ML	14,30
17	Retiro de sobrantes	M3	10,00
18	Cielo raso en súperboard, incluye estructura de soporte, masilla y pintura. (Todo) (caseta ascensor)	M2	13,25
19	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO (CABLE ENCAUCHETADO,TERMINALES,FLEXICONDUIT,CINTA ENCAUCHETADA,AMARRES PLASTICOS,TERMINALES HORQUETAS,TERMINALES DE ENCHUFES HEMBRAS) PARA CONEXIÓN DE PUNTO 0 A EQUIPOS DE AA	UND	1,00
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILA EN ALUMINIO PERSIANA Z GRANDE Y MARCO EN ALUMINO 3"X1", PERFIL H Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE EN R-14 DE 0.80X1.20 M PUERTA(ASCENSOR)	UND	1,00
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BCI(TRANSFERENCIA EXIGIDA POR EL RETIE) BOMBA CONTRA INCENDIO	UND	1,00
22	Tendido de cable triplex No. 2 XLPE, 15 KV. Incluye terminales exteriores e interiores.(ACOMETIDA TRANSFERENCIA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO)	ML	25,00
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA ANTIPANICO CUARTO SUBESTACION ELECTRICA (EXIGIDO POR EL RETIE)	UND	1,00
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLE GALV. 20X6 ACOMETIDA ASCENSOR DESDE SUB ESTACION HASTA CAJA PRINCIPAL	ML	9,00
25	IMPERMEABILIZACION DE MUROS DE PROTECCION INFERIOR DE PROYECCION DE COLUMNAS (INCLUYE 2 CAPAS DE EMULSION IMPRIMANTE Y DOS CAPAS DE CEMENTO PLASTICO IMPERMEABILIZANTE)	UND	49,00

## 6.1 RECOMENDACIONES MÍNIMAS DE CONSTRUCCIÓN

Las Recomendaciones Mínimas de Construcción, para los estudios, diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras complementarias del CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA", ubicado en la ciudad de RIOHACHA, Departamento de La Guajira, tiene por objeto explicar las características y condiciones constructivas relacionadas con el empleo de los materiales y la espacialidad de los ambientes.

EL CONTRATISTA, tendrá en cuenta la topografía del terreno, variables de distancia y situaciones particulares (aislamientos, seguridad, etc) del predio en donde se va a desarrollar el proyecto y su manejo.

actividades están consideradas en el presupuesto.

Las especificaciones técnicas para el diseño y construcción de todas y cada una de las obras a realizar por el CONTRATISTA estarán dentro del marco de las normas vigentes que regulan la materia y que son aplicables a las obras objeto, las normas ambientales, seguridad industrial, seguridad social, las buenas prácticas de la construcción, los reglamentos y especificaciones de las Empresa de Servicios Públicos y la NSR-2010.

## **6.2 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS RECOMENDADAS DE CONSTRUCCIÓN**

### **✓ Excavación**

Esta actividad consistirá en el desplazamiento de volúmenes de excavación y rellenos, necesarios para obtener las cotas de fundación y los espesores de sub-bases de acuerdo con los niveles de pisos contenidos en los planos. Incluye corte, carga y retiro de sobrantes.

Para su ejecución se recomienda consultar y verificar las recomendaciones y procesos constructivos en el estudio de suelos y proyecto estructural.

Comprende el suministro de toda la mano de obra, planta, materiales y equipo y la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo las excavaciones requeridas para la obra, entre las cuales se incluyen:

- Excavación para estructuras tales como cimentaciones.
- Excavaciones misceláneas tales como cunetas, apiques y trincheras y zanjas para tuberías.
- Cargue y retiro de los materiales sobrantes de la excavación.
- Disposición de materiales en el botadero.

### **✓ Pañete de protección taludes**

En caso que se requiera y donde los planos constructivos lo especifiquen se llevará a cabo la ejecución de pañetes sobre taludes de terreno natural resultante de la excavación mecánica, como protección contra la erosión, en mortero de arena de peña y cemento 2cm de espesor, aplicados sobre malla con vena estructural o malla electro soldada, de acuerdo a lo señalado en los Planos Constructivos. Se requiere verificación de niveles finales para aceptación.

Incluye todas las herramientas, equipos, mano de obra, transporte interno y externo, insumos y materiales necesarios para su correcta ejecución.

#### ✓ **Relleno**

A continuación, se describen los requisitos mínimos que deberá cumplir el tipo de relleno que se empleará en la construcción de las estructuras del proyecto y donde lo indiquen los planos de construcción.

##### Relleno Tipo I

Se denomina relleno Tipo I el constituido por materiales seleccionados que no contengan limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros.

Alrededor de las estructuras de concreto o donde lo indiquen los planos de construcción. El tamaño máximo del material no deberá exceder de cinco (5) centímetros. El contenido de finos (porcentaje que pasa por el tamiz #200) deberá ser inferior al veinticinco por ciento (25%), y el índice de plasticidad del material que pasa por el tamiz #40 será menor de diez por ciento (10%). El material deberá cumplir la siguiente granulometría: Tamiz Porcentaje que pasa 2" 100 1" 50- 100 No. 4 20-70 No. 40 0-40 No. 200 0-25. La compactación se hará con el equipo apropiado y con la humedad óptima, a fin de obtener una densidad mínima igual al 95% de la máxima obtenida en el ensayo próctor Modificado.

#### ✓ **Equipo de compactación**

La compactación de los rellenos se hará por medio de equipos manuales o mecánicos, según sea el sitio de localización, y de acuerdo con lo indicado u ordenado por la INTERVENTORIA. El CONTRATISTA mantendrá en los lugares de trabajo, el equipo mecánico y manual necesario en condiciones de funcionamiento y en cantidad suficiente para efectuar oportunamente la compactación exigida en estas Especificaciones. Los apisonadores manuales para la compactación de las capas horizontales deberán tener una superficie de apisonamiento no mayor de 15 x 15 centímetros y un peso no menor de diez (10) kilogramos.

### **6.3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONCRETOS**

La parte especificada en esta sección comprende el suministro y procesamiento de materiales, preparación, formaletas, suministro e instalación de sellos PVC, construcción de juntas de construcción, transportes, aditivos, colocación, fraguado, impermeabilizaciones y acabados de todo el concreto que se va a usar en la construcción de las estructuras permanentes de la obra como: cimentaciones, placas, vigas, viguetas y columnetas de confinamiento, cubiertas, dinteles, placas de sobrepiso.

#### ✓ **Vibrado y Compactación del Concreto.**

a. Usar vibrador de aguja, de alta frecuencia, de diámetro apropiado para cada circunstancia de dimensión de elementos y densidad de armaduras de refuerzo. b. Los equipos de vibrado deben estar limpios antes de iniciar la colocación del concreto y deben ser lavados al terminar la jornada. c. Está prohibido: ° Hacer contacto entre el vibrador y la formaleta. ° Hacer contacto forzado para "magnificar" la vibración, entre el acero de refuerzo y el vibrador. d. Se puede utilizar "chapulines" o mazos de caucho, siempre y cuando se garantice la uniformidad y frecuencia del golpeteo así como el cubrimiento de toda la superficie con golpes. e. La introducción del vibrador en la masa del concreto debe

ser rápida, hasta la parte inferior, retirándola luego lentamente para evitar la formación de cavidades y burbujas de aire.

#### **6.4. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**

Comprende la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, equipos de bombeo, aparatos sanitarios, etc., necesarias para la instalación de las redes generales de agua fría potable y no potable, sanitaria,; de igual manera, suministro de materiales e instalaciones de tuberías y drenajes bajo superficie del proyecto, incluyendo ejecución de estructuras en concreto, accesorios y otros materiales necesarios para su correcta instalación; tramos verticales y desvíos por placa de las bajantes de aguas negras, ventilaciones, re-ventilaciones, ramales y red de recolección de aguas lluvias. Se debe ajustar y dar cumplimiento a la normatividad vigente y a las disposiciones sobre redes que requiera las empresas de servicios locales.

El contratista deberá establecer alternativas sostenibles (ahorro de energía y ahorro de agua), que garanticen menores costos de operación y mantenimiento.

Se deben incluir todos los puntos hidráulicos y salidas sanitarias requeridos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones de acuerdo al diseño hidrosanitario.

- ✓ Sistema de desagües Tubería PVC Sanitaria 4", 6"

Las bajantes y tramos horizontales de aguas negras y los tramos horizontales de aguas lluvias irán en tubería y accesorios de PVC Sanitaria. Las uniones se sellarán con soldadura líquida PVC, aplicada después de limpiar perfectamente las superficies a soldar con líquido limpiador removedor PVC. La ejecución de los cortes y cuidados en la instalación deberán cumplir estrictamente con las recomendaciones de los fabricantes.

- ✓ Registros

Serán de paso directo del tipo de cortina levantable, con cuerpo y asiento fabricados en bronce para presión de 125 Libras por pulgada cuadrada. Los extremos serán de rosca.

#### **6.5 Cubiertas en placa plana**

- ✓ **Afinado cubierto plana**

Incluye la construcción de los pendienteados de las cubiertas planas en mortero 1:4 impermeabilizado hasta los bordes de los remates, dando los desniveles necesarios hacia los desagües, incluye la construcción de las mediacañas para los remates de impermeabilización.

- ✓ **Impermeabilización edil especial**

Se realizarán donde indiquen los planos arquitectónicos con mantos impermeabilizantes asfálticos tipo manto Edil, de fabricación tipo laminar flexible a base de asfaltos catalíticos modificados y alma central reforzada en poliéster o fibra de vidrio, resistentes al envejecimiento, gran flexibilidad y elasticidad con terminación en película de foil aluminio para la reflexión solar., o productos similares según lo apruebe la INTERVENTORÍA.

- ✓ **Acabados sobre pañete**
- ✓ **Estuco sobre pañetes**

Se refiere al estuco interior que se aplicará sobre los muros en lo que el acabado es pintura de cualquier tono o lo que señale el INTERVENTOR. Se utilizará estuco fino y uniforme adicionándole los aditivos necesarios para asegurar su adherencia a la superficie.

Previa aprobación del INTERVENTOR. La cantidad de agua con relación al material deberá ser uniforme permitiendo la obtención de una pasta consistente que no se deforme al ser aplicada y su espesor debe ser de 0.1 a 0.2 cm aproximadamente, teniendo en cuenta que la pintura se aplicará directamente sobre este, por lo cual debe estar libre de sobrantes e irregularidades en el mortero.

## **6.6. ASEO FINAL**

Para dejar la obra totalmente limpia el CONTRATISTA deberá tener en cuenta la retirada de todos los escombros y residuos de materiales que se producen en la obra desde su inicio, así como sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar los aparatos sanitarios y todas las áreas que lo requieran, retirar machas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de la obra. Este ítem incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. EL CONTRATISTA mantendrá la obra aseada permanentemente durante su ejecución.

## **6.7 NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCION**

En estas Especificaciones Técnicas de Construcción se hace mayor énfasis en la definición de las características y calidad de la obra terminada que en la definición y descripción de los procedimientos mínimos necesarios para obtener tales resultados.

Estas Especificaciones Técnicas suministran las normas mínimas de construcción, que junto con los Esquemas y Planos, las Especificaciones Técnicas particulares, la Normatividad Técnica aplicable y el listado general de Actividades, forman parte integral y complementaria de la ejecución de las Obras objeto del Contrato suscrito entre COMFAGUAJIRA y el CONTRATISTA adjudicatario de la Invitación respectiva.

Si durante el proceso de Invitación, alguno de los Proponentes encuentra inconsistencias, omisiones y/o discrepancias en estas Especificaciones Técnicas y/o en los demás documentos oficiales de la Invitación, o si tiene alguna duda sobre su significado y alcance, deberá solicitar por escrito las aclaraciones del caso a la Dirección Técnica de COMFAGUAJIRA con la antelación mínima que se defina en los Términos de Referencia Invitación respectiva, con el fin de poder dar trámite a la aclaración solicitada e informar, a los demás Participantes de la Invitación.



Debe ser claro para todos los Participantes en la Invitación y para el Contratista adjudicatario de la Invitación, que al momento de suscribir el Contrato acepta plenamente y sin salvedades todos los documentos que hacen parte de él y que renuncia a cualquier reclamación de pagos adicionales a los pactados en dicho Contrato, que se originen en presuntas inconsistencias, omisiones y/o discrepancias de estas Especificaciones Técnicas y/o de cualquier otro Documento Oficial de la Invitación y/o del Contrato.

Los Esquemas, Planos y las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares están en concordancia y se complementan mutuamente, de tal manera que cualquier información que indiquen los Esquemas y Planos pero que no se mencione en estas Especificaciones Técnicas, o viceversa, se considera sobre entendida en el documento que no figure. En el evento de que se compruebe una discrepancia entre los Esquemas y/o Planos y las Especificaciones Técnicas. Definirá la que prevalece y el CONTRATISTA estará obligado a aceptarla sin que ello genere un costo adicional para la entidad Contratante.

## 6.8 NORMATIVIDAD TECNICA

El proponente, al suscribir un Contrato con la entidad contratante, es responsable de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Entidades y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución del contrato.

En los casos no estipulados expresamente en estas Especificaciones Técnicas, la entidad contratante aplicará y así lo acepta plenamente el contratista, las Normas y Recomendaciones Técnicas incluidas en los siguientes Documentos:

NOMBRE	ENTIDAD
Norma Sismo – Resistente NSR-10	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
Ley 400/1997 Decreto 33 de 1998 Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes y anexos posteriores.	Norma Sismo – Resistente NSR-10.
Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS – 2000.	Ministerio de desarrollo económico.
Normas Técnicas para Redes de Acueducto y Alcantarillado	Prestadora del servicio en el municipio
Normas Técnicas Colombianas NTC.	Icontec.
Decreto 1072 de 2015.	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Resolución 1111 de 2017.	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

## 7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La oferta que no se ajuste a los términos fijados en este documento, según se expone a continuación, será desestimada y no calificada, especialmente en los siguientes casos:

- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente Convocatoria, es decir no cumpla con alguna de las condiciones mínimas de experiencia, capacidad financiera, propuesta económica o condiciones técnicas exigidas.
- Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes, esto es, cuando dos (2) o más propuestas hayan sido presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- Cuando se suministre información inexacta o cuando no se aclaren Oportunamente los documentos e información requerida.
- Cuando la propuesta se presente de manera incompleta.
- Cuando sobrevenga algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley.
- Cuando el proponente sea el cónyuge o pariente hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los representantes Legales de la Corporación y/o de los ejecutivos autorizados para contratar que adelanta el presente proceso de selección.
- Cuando el proponente tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con los representantes legales, administradores, miembros del Consejo Directivo, revisores fiscales, o sea socio, asociado o persona jurídica que hagan parte de la red de servicios contratadas directa o indirectamente por la entidad o de las entidades vinculadas por razón de inversiones de capital, o cuando sea contratista persona natural, y los socios o asociados de personas jurídicas con quienes la entidad o sus entidades vinculadas celebren cualquier tipo de contrato o convenio dentro del marco de la operación del régimen, o cuando sea socio, asociado de personas jurídica receptora de recursos de capital de la entidad entidades vinculadas, conforme su objeto social lo permita y no medie la excepción establecida en el artículo 7 del decreto 2463 de 1981.
- Cuando la Propuesta por su presentación o redacción resulte condicionada, confusa, indefinida, ambigua o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas.
- La no presentación de la Garantías de Seriedad de la Oferta dentro del plazo requerido, en caso de haber sido solicitada.
- La no presentación de la Oferta Económica
- Cuando tratándose de persona jurídica, su representante Legal no cuente con las facultades suficientes para presentar oferta y firmar contrato.

## 8. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

El estudio y evaluación de las propuestas se harán con base a su contenido, para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CONCEPTO	CALIFICACION
----------	--------------

Habilitación jurídica		Cumple o no cumple
Habilitación financiera		Cumple o no cumple
Factores técnicos	Capacidad técnica	Cumple o no cumple
	Experiencia	500
Oferta económica		500
TOTAL		1000

## 9. REQUISITOS HABILITANTES:

Las propuestas se evaluarán en primera medida respecto a su viabilidad jurídica y financiera. Estos aspectos habilitarán o descalificarán la propuesta, únicamente se tendrán en cuenta los proponentes hábiles. La evaluación jurídica, financiera y la capacidad técnica no asigna puntaje, solo habilita la propuesta para continuar las evaluaciones en cuanto a la experiencia y la oferta económica.

### 9.1. Habilitación Jurídica

- a) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.
- b) RUT de la persona jurídica y/o natural.
- c) El oferente, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello , en caso de que la competencia a contratar para el gerente se supere, debe adjuntar copia del acta de la correspondiente autorización de la Junta directiva
- d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: El objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- e) Registro único de proponentes.
- f) El proponente deberá presentar certificado expedido por el revisor fiscal, contados y /o representante legal en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones durante los últimos tres meses, con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como el cumplimiento de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, según el caso y cuando a ello haya lugar.
- g) Certificado del revisor Fiscal o Representante Legal de la persona jurídica, en el que conste estar a paz y salvo de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, pensión, riesgos laborales y Parafiscales.
- h) Consulta del Pasado Judicial con una vigencia no superior a treinta (30) días. (Este documento no es obligatorio por la ley antitrámite).

- i) Certificado de Antecedentes Fiscales con una vigencia no superior a treinta (30) días. (Este documento no es obligatorio por la ley antitrámite).
- j) Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia superior no anterior a 30 días. (Este documento no es obligatorio por la ley antitrámite).
- k) Certificaciones de contratos y experiencia conforme a las condiciones exigidas en la presente invitación.
- l) Presentación de la póliza de seriedad de la oferta conforme a lo estipulado en la presente invitación.

## **9.2. Habilitación Financiera:**

Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes documentos:

### **9.2.1. Documentación:**

Presentar los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados y notas estados financieros, debidamente certificados por el representante legal y contador público, con cierre contable a 31 de diciembre del 2019. De igual forma deberá aportarse la cédula de ciudadana y/o tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de quienes suscribe estos últimos documentos.

### **9.2.2. Indicadores De Capacidad Financiera:**

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

#### **-Indicadores de Liquidez**

Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)

Formula:

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > 1.50

#### **-Nivel de Endeudamiento**

Deberá ser menor o igual a cero coma setenta (0.70)

Formula:

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total < 0.70

#### **-Capital de Trabajo**

Deberá ser mayor al presupuesto oficial

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar un capital de trabajo mayor al presupuesto oficial.

Formula

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente > Presupuesto Oficial

-Razon de Cobertura de Intereses

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar una razón de cobertura de intereses mayor a 3.00

### 9.3. Evaluación Técnica:

El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo: Las condiciones y especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios a contratar.

COMFAGUAJIRA, se reserva el derecho de evaluar la forma técnica de las propuestas, de acuerdo a la presentación realizada por los proveedores.

### 9.4. Experiencia

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA	GENERAL	200
	ESPECIFICA	300
TOTAL		500

#### 9.4.1. Experiencia general

Se asignará un puntaje máximo de Doscientos (200) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia general como se detalla a continuación:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia general	Sumatoria en Contratos en el RUP que sumen en SMMLV comparado con el presupuesto oficial.	De 0 a 10 veces el presupuesto oficial	30
		De 10 a 30 El Presupuesto Oficial	70
		Mayor a 30 del Presupuesto Oficial	200

#### 9.4.2. Experiencia específica

Se asignará el puntaje de máximo de trescientos (300) puntos de acuerdo a la acreditación de experiencia específica como se detalla a continuación:

Concepto	Requisito	Rango	Puntaje
Experiencia específica	Proyectos ejecutados de EDIFICACIONES que tengan más de 2000 M2 de construcción.	1 proyecto	50
		2 proyectos	100
		3 0 más proyectos	300

#### 9.5. Condiciones para acreditar experiencia:

En el caso de contratos con entidades del Estado o con entidades privadas la experiencia se acreditará de la siguiente manera:

Anexar 3 certificaciones de empresas con las cuales haya contratado y/o ejecutado los proyectos o las copias de los contratos que se encuentren vigentes, en su defecto si ya finalizaron con su respectiva acta de liquidación.

Las certificaciones que allegue el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- a) La relación de cada uno de los contratos,
- b) Nombre del contratante y contratista,
- c) Número del contrato, si lo tienen.
- d) Objeto,
- e) Plazo de ejecución.

En caso de que falte alguna información, la misma podrá ser complementada aportando copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación o de cada uno de los contratos.

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA: (500 puntos).**

El proponente debe formular su propuesta económica, el cual se deberá presentar en medio físico.

Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de la propuesta **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”**, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual LA CAJA NO reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto. Incluyendo el valor del IVA.

Se tendrá en cuenta para la valoración del factor económico, una asignación total hasta de **500 puntos**, se asignará el mayor puntaje al menor precio y en adelante proporcionalmente de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO DE PUNTAJE ASIGNABLE
Menor Precio	500

Los gastos asociados a la preparación, presentación de su propuesta y los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista

Nota: El proponente escogido para ejecutar el contrato debe suministrar en medio magnético (CD) los archivos con el presupuesto, los APU y el cronograma de ejecución; Una vez se suscriba el acta de Inicio.

Los valores se deben especificar en pesos colombianos.

**11. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACION:**

**11.1. Objeto De La Contratación:**

## OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE COMFAGUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

### **11.2. Valor:**

El valor estimado de la contratación objeto de la presente invitación será hasta por la suma de estimado de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/L. (\$ 549.951.480.23).

### **11.3. Forma De Pago.**

El valor del contrato se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, hasta completar el 85%, y el (15% ) restante una vez se firme el acta final y el recibo a satisfacción de obra por parte de la supervisión del contrato y previa presentación y aceptación de la(s) factura(s) con el lleno de requisitos contemplados para tal fin de acuerdo al Manual de Contratación de Comfaguajira.

**Nota:** Cada pago estará sujeto a que el contratista acredite el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley,

### **11.6. Duración Del Contrato**

El plazo de ejecución del proyecto será de Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato.

### **11.6. Obligaciones De Las Partes:**

El proponente que resulte seleccionado adquirirá las siguientes obligaciones:

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

Cumplir con toda la normatividad vigente sobre la materia, para el cabal desarrollo del objeto contratado, se deben tener en cuenta las siguientes:

1. Se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas presentadas y aprobadas en la propuesta.
2. Se obliga a utilizar los materiales de buena calidad para realizar la obra contratada.
3. Cumplir con las normas vigentes en Colombia, en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal que emplee para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza.
5. En caso de que las obras materia del presente contrato deban ejecutarse simultáneamente con otro contratista o personal de la Caja de Compensación



Familiar de la Guajira en un mismo lugar o sitio colindante o conexos, debe evitar interferencia y estará obligado a coordinar el proceso de la ejecución de los trabajos obrando de común acuerdo con los demás contratistas la supervisión y/o interventor.

6. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad la propuesta aprobada por el comité de compras y deberá entregar la obra dentro de los términos establecidos en el contrato.
7. Responderá por los daños que el o sus trabajadores ocasionen en la obra o a terceros, el costo de estos podrá ser descontado por la Caja de Compensación Familiar de la Guajira del valor del contrato.
8. Deberá permitir el ingreso y brindar la información requerida por los entes de vigilancia y control y por el contratante si es el caso.
9. Se compromete a contratar el personal operario, técnico, idóneo en la cantidad necesaria para cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactados sin dilaciones.
10. El contratista cumplirá con las obligaciones de ley, por tal razón tanto el contratista como las personas a ejecutar el contrato deberán estar afiliadas a salud, pensión y riesgos laborales.
11. El contratista deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral conforme a la ley.
12. Se obliga a brindarle a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
13. Se compromete a procurar que el personal a su cargo tome las medidas preventivas y correctivas tendientes a evitar accidentes relacionados con las actividades propias de la obra contratada, a su vez debe gestionar que el personal reciba las capacitaciones en materia de seguridad laboral que sean del caso.
14. El contratista se obliga a llevar el control del cumplimiento del pago de los aportes de los trabajadores de la obra o sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales, los aportes parafiscales Sena, Icbf y Cajas de Compensación Familiar.
15. El contratista se obliga a responder por cualquier reclamación judicial o extrajudicial, eventual daño o perjuicio que se presente con ocasión de este contrato y respecto de: empleados, trabajadores, socios, proveedores y/o terceras personas.
16. Se compromete a elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
17. Se obliga a cumplir con las obligaciones referentes a los requisitos de ley contenidas en las normas de seguridad y salud en el trabajo y ambiente para contratistas, contenidos en el manual dispuesto para tal fin.
18. Se obliga a participar en las actividades de Promoción y Prevención organizadas por el contratante, los Comités Prioritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías.
19. Suscribir y mantener actualizadas las garantías contractuales que se acuerden en este documento.
20. Efectuar el suministro e instalación de la totalidad de los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y dirección todo costo, de las obras objeto del contrato.
21. Solicitar a tiempo al contratante o a su representante en la obra, la información, consulta o decisión que se requiera para que los trabajos en la obra tengan un desarrollo normal. Será de su responsabilidad todo costo y riesgo de cualquier trabajo que se ejecute mal o anormalmente por omisión de lo estipulado en este numeral.
22. Nombrar por su cuenta y a mantener durante todo el tiempo que dure la ejecución de las obras todo el personal profesional ofrecido para la dirección y residencia de las obras según proceda en plan de ejecución.
23. Permitir en todo momento la revisión de la obra por parte del supervisor y/o interventor en la obra.
24. Cumplir y hacer cumplir a sus subcontratistas todas las disposiciones legales vigentes sobre protección social de los trabajadores y empleados que presten sus servicios en

la ejecución de las obras materia de este contrato y a pagar por su cuenta el valor de los gastos correspondientes a salarios, prestaciones sociales y indemnizaciones, que de acuerdo con las leyes deba cubrir.

25. Tomar todas las medidas necesarias para cumplir el programa propuesto, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier atraso que sufra la obra por su causa.
26. Atender y realizar los arreglos generados por imperfecciones constructivas durante la duración presente contrato.
27. El contratista se obliga sin excepción, a cumplir sus compromisos comerciales relacionados con el presente contrato, pagar a sus trabajadores o a sus proveedores cumplidamente y en general a responder, resolver y pagar las obligaciones contraídas. Si llegaren a surgir reclamaciones o demandas relacionadas con la ejecución del contrato, el contratante tendrá derecho a retener en cualquier momento las sumas que estime necesarias para cubrir el valor de las multas y sanciones que sean impuestas al contratista por incumplimiento.
28. El contratista se compromete a cancelar todos impuestos y contribuciones a las que haya lugar para la ejecución del respectivo contrato, igualmente el contratista se compromete a cancelar el impuesto de timbre en el evento que le corresponda.
29. El contratista se obliga a cumplir de manera íntegra el anexo número 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante.
30. El contratista se compromete a cumplir con todas las normas técnicas mínimas de construcción junto con el esquema y planos, las especificaciones técnicas particulares, así como el listado de actividades el cual hace partes integrales del presente contrato.
31. El CONTRATISTA, se compromete a cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Entidades y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.
32. El contratista se compromete a cancelar y estar al día con las contribuciones del FIC, si a ello estuviere obligado.
33. Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto.
34. El Contratista se obliga tener implementado un programa de Trabajo en Alturas que cumpla los parámetros establecidos en la Resolución 1409 de 2012.

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. El Contratista prestará sus servicios con calidad y eficiencia, y utilizará para ello personal calificado para el desempeño de la labor de acuerdo a los requerimientos y necesidades del Contratante.
2. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato, evitando cualquier tipo de dilaciones que afecten el objeto del contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.
5. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato.
6. Garantizar el suministro del personal idóneo.

7. El contratista tendrá a sus trabajadores afiliados al sistema de seguridad social integral y Riesgos laborales, de acuerdo a las disposiciones legales.
8. Asumir por su cuenta el precio de la totalidad gastos de legalización, impuestos y erogaciones a su cargo con motivo de la celebración del contrato.
9. Presentar cada mes al supervisor el pago de aportes a la seguridad social del personal involucrado en la ejecución del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto.
11. La empresa se obliga a entregar la garantía exigida en el contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del mismo, la demora o no entrega de la garantía dentro el término anteriormente establecido se entenderá como desistimiento del contrato.
12. Cumplir con la norma de seguridad y salud en el trabajo.
13. Se obliga a cumplir de manera íntegra el anexo No. 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante.
14. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

## 12. GARANTÍAS

**Garantías Contractuales:** El oferente, una vez suscriba el contrato, garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, mediante la constitución de una garantía a favor de **COMFAGUAJIRA**, expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia, con oficina en esta ciudad, la cual será aprobada por la Oficina Jurídica de **COMFAGUAJIRA** si reúne los requisitos exigidos. La garantía amparará los siguientes riesgos:

TIPO DE GARANTIA	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		20% del Valor del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y 4 meses más
Amparo de calidad de los elementos	x		15% del valor contratado	Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de los elementos
Prestaciones sociales y salarios	X		15% del Valor del contrato	Vigencia del amparo duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	x		20% del Valor del contrato	Vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de estabilidad y calidad de la obra.	x		20% del Valor del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y (5) años más contado a partir de la entrega de la obra a entera satisfacción a través del acta de recibo final.

Si son pactadas las anteriores garantías contractuales, deberán ser aprobadas para dar inicio a la ejecución del contrato.

### **13. DECLARATORIA DESIERTA:**

Comfaguajira, podrá declarar desierto el proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
2. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos
3. Por cualquier otra circunstancia que a juicio de Comfaguajira, impidan la escogencia objetiva.

### **14. ADJUDICACION**

La adjudicación la hará el día establecido en el cronograma.

El oferente que resulte seleccionado, una vez elaborado el contrato deberá firmar el mismo personalmente o a través de apoderado en la Oficina jurídica de la CAJA.

En principio se seleccionará la oferta que se encuentre mejor calificada para celebrar el contrato, con previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por parte de **COMFAGUAJIRA**.

Cuando surtido el trámite de selección, se encuentra que la propuesta mejor calificada no constituye la mejor opción para **COMFAGUAJIRA**, se podrá seleccionar otra propuesta de las presentadas, previa aprobación del comité de Selección y Compras.

Así mismo **COMFAGUAJIRA** se reserva el derecho de asignar total o parcial el objeto de la presente invitación o de declararla fallida.

El proceso de invitación, evaluación, selección, y contratación en todas sus etapas es de carácter privado, por lo tanto, la presente invitación se realiza sometida a los reglamentos y manual de contratación de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, en todo lo relacionado con procedimientos de información, adjudicación y cláusulas de ejecución, cumplimiento, pagos y ajustes.

El oferente o proveedor acepta y entiende que la propuesta no obliga precontractual y/o contractualmente a Comfaguajira, y que su facultad de seleccionar a los contratistas es autónoma, también acepta que la Caja de Compensación Familiar de la Guajira – Comfaguajira no se obliga a dar explicaciones o aclaraciones respecto de los resultados del proceso de contratación.

El acto de selección no obliga a la firma del contrato, que, en todo caso, estará condicionado a las observaciones que haga el Comité de Selección y Compras en lo que considere que requiera la contratación en particular, así mismo dicha contratación solo tendrá validez a partir de la legalización que comprende aprobación de garantías.

En caso de presentarse un empate en el primer lugar de calificación de propuestas, se suscribirá contrato con el proponente que tenga el mayor número de personas afiliadas a COMFAGUAJIRA.

Antes del término establecido para la publicación del oferente seleccionado la Corporación podrá suspender esta convocatoria, por motivos de fuerza mayor o que impidan la realización del contrato, evento en el cual informará a los oferentes que hayan radicado en tiempo las propuestas a sus respectivos correos electrónicos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erika Garcia Acosta', written in a cursive style.

**ERIKA GARCIA ACOSTA**  
**Jefe Oficina Jurídica**